



ACUERDO NÚMERO 007 DE 2017

(03 de febrero)

Por medio del cual se confiere Títulos de Pregrado y Postgrados

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y

CONSIDERANDO

Que el estudiante del Programa académico de Medicina de la Facultad de Salud, cumplieron con las formalidades y los requisitos académicos - administrativos establecidos en el Acuerdo No.049/2004 del Consejo Superior Universitario para aprobación de grado y el otorgamiento del respectivo Título.

Que los estudiantes de las Especializaciones Clínicas en, Cirugía General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia y Medicina Interna, cumplieron con las formalidades de que tratan el Acuerdo No. 023 de 2006 del Consejo Superior Universitario, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo Título:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Médico, a:

CARLOS ANDRES VANEGAS VANEGAS Cód. 2010296639 CC. 1.075.264.875

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar el título de Especialista en Cirugía General, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE (S) y APELLIDO (S)	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANIA
JOSÉ HOLMAN CALDERÓN CASTRO	20121111623	7.722.105
DIEGO CAMILO CHILATRA SANCHEZ	20131120431	7.711.928

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el título de Especialista en Pediatría, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE (S) y APELLIDO (S)	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANIA
GLADYS PATRICIA CHARRY HERRERA	20141125273	36.066.530
DIANA CAROLINA DEL PILAR SUAZA SAENZ	20141124037	52.965.928

Av. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722

www.usco.edu.co

Neiva - Huila



Continuación... Acuerdo No. 007 de 2017

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar el título de Especialista en Ginecología y Obstetricia, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE (S) y APELLIDO (S)	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANIA
YULLI ANDREA CARDOZO TRIVIÑO	20141124355	1.075.221.330
WILLIAM DANIEL MORENO DELGADO	20141124256	1.075.238.021

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar el título de Especialista en Medicina Interna, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE (S) y APELLIDO (S)	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANIA
ANDRES FELIPE MOSQUERA CHAVARRO	20141124303	1.075.225.408
JUAN CAMILO CIFUENTES GONZALEZ	20141124197	1.110.450.151
CINDY LORENA BELTRAN ENDO	20141128490	1.075.239.485
GUILLERMO ANDRES GONZALEZ DIAZ	20141128462	7.722.396
OSMAN JAVIER SIOSSI BRIZUELA	20131120350	72.007.614

ARTÍCULO SEXTO: Fijar como fecha de grado el día 24 de febrero de 2017 en ceremonia solemne tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 005 del 27 de abril de 2010.

ARTÍCULO SEPTIMO: Este Acuerdo fue aprobado en Consejo de facultad ordinario del 01 de febrero de 2017, mediante Acta No. 004 y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA
Secretario Académico

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Programa de Medicina, Postgrados Clínicos y archivo.